



Programa de apoyo a Eventos interdisciplinarios



ESPACIO
INTERDISCIPLINARIO
UDELAR

BASES DE LA CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS 2026

EJECUCIÓN entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2026

PROGRAMA DE APOYO A EVENTOS INTERDISCIPLINARIOS

1. Objetivos y características del programa

El objetivo del programa es apoyar la realización de eventos en el país que contribuyan al desarrollo y la consolidación de trabajos interdisciplinarios. Se entiende por “eventos” la realización de actividades como simposios, seminarios, congresos, ciclos de conferencias, talleres y cursos nacionales, regionales e internacionales.

2. Carácter interdisciplinario de una propuesta

Los procesos interdisciplinarios constituyen formas de hacer investigación, docencia y extensión en equipo, integrando información, datos, técnicas, perspectivas, conceptos y/o teorías de dos o más disciplinas o cuerpos de conocimiento especializados para comprender aspectos fundamentales o resolver problemas cuya solución está fuera del alcance de una sola disciplina o área del conocimiento (Espacio Interdisciplinario, adaptado de NASEM, 2004).

El Espacio Interdisciplinario ha elaborado un documento guía sobre el carácter interdisciplinario de una iniciativa. Se recomienda enfáticamente su consideración para la elaboración de propuestas (<https://www.ei.udelar.edu.uy/institucional/documentos-relevantes>).

3. Responsables de las propuestas

Docentes de la Universidad de la República con cargos presupuestados, efectivos o interinos. Cada solicitud deberá contar con dos responsables: uno grado 3 o superior y el otro, grado 2 o superior.

4. Condiciones generales de la convocatoria

- a) Uno de los/las responsables, grado 3 o superior, será designado Coordinador y asumirá la responsabilidad de las gestiones administrativas necesarias para la ejecución del proyecto.
- b) Los responsables deben desarrollar sus actividades en áreas de conocimiento claramente diferentes y proceder de unidades académicas distintas¹.
- c) Cada docente podrá figurar como responsable en una sola propuesta a esta convocatoria.
- d) Las propuestas deberán ser avaladas por el/la Decano/a, Director/a o Presidente/a de la Comisión Directiva del servicio universitario de referencia del responsable coordinador (se requiere un solo aval).
- e) Las propuestas aprobadas deberán ejecutar su plan de trabajo entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2026.

5. Incompatibilidades con los programas del Espacio

No se financiarán propuestas de eventos que hayan sido incluidos en propuestas financiadas por otros programas del Espacio Interdisciplinario.

6. Montos y modalidades de gasto

El monto máximo admitido por propuesta es de \$U 165.000 (pesos uruguayos ciento sesenta y cinco mil) a ejecutarse del 1 de julio al 31 de diciembre de 2026. Las actividades propuestas también deben realizarse en ese período. Los recursos pueden ser utilizados únicamente en el rubro gastos. Se debe justificar claramente la distribución propuesta de los recursos en relación al desarrollo del plan de actividades. En caso de que la propuesta incluya persona invitada proveniente del exterior, sólo se financiarán pasajes en clase turista. Se prevé la financiación de aquellas propuestas que se adecúen a las bases de la convocatoria en función de la disponibilidad presupuestal.

¹ Se consideran unidades académicas distintas aquellas que pertenecen a servicios universitarios diferentes o a dos o más secciones, laboratorios, departamentos, institutos o cátedras del mismo servicio.

7. Presentación de documentación

La presentación a esta convocatoria se realiza únicamente mediante un formulario en línea. A continuación se especifica la documentación necesaria para presentarse a esta convocatoria:

a) Formulario en línea completo (llamados.ei.udelar.edu.uy)

b) Texto de la propuesta. La propuesta deberá incluir: título; fecha del evento; resumen(máximo 300 palabras o 2000 caracteres); objetivos generales y específicos; justificación de la pertinencia y del carácter interdisciplinario de la propuesta; actividades previstas, público objetivo y cronograma; breve justificación del presupuesto. La extensión máxima de la propuesta será de 3 páginas, incluidas las figuras. Las referencias bibliográficas podrán presentarse como anexo al final de las páginas del texto. Utilizar tamaño de hoja A4, tipografía Arial, tamaño 12, espaciado simple. Nombrar el archivo como: "PropuestaEV202X-apellido responsables.pdf".

c) Documentos anexos según formato en línea:

- Hoja de firmas de los/as responsables.
- Aval de un servicio de referencia.
- Planilla contable de ejecución firmada por el/la contador/a del servicio del/la coordinador/a.
- Planilla de integrantes del equipo y de colaboradores nacionales e internacionales (si corresponde).
- Currículum vitae en formato Cvuy o DT de los/las responsables y de aquellos/as miembros del equipo que se desee resaltar (no es necesario incluir los CVs de todos/as los/las integrantes).
- En el caso de integrantes o invitados/as procedentes del extranjero, incluir su CV en formato de origen (español o inglés). Se sugiere incluir la agenda de las actividades académicas que el invitado extranjero realice durante su estancia, más allá de la participación en el evento para el cual se solicita financiación.
- Si corresponde, comprobante de la presentación del proyecto ante el Comité de Ética o la Comisión Honoraria de Experimentación Animal de la Universidad de la República. El apoyo del EI estará condicionado a la aprobación final del Comité de Ética o de la Comisión Honoraria de Experimentación Animal.
- En caso de que los/as responsables hayan recibido financiación de alguno de los programas del Espacio Interdisciplinario, se deberá adjuntar una copia del informe final del último proyecto finalizado (uno por cada responsable, si corresponde).

No serán aceptadas

- a) Solicitudes incompletas, con campos obligatorios vacíos o sin alguno de los documentos requeridos.
- b) Solicitudes presentadas por responsables que tengan algún tipo de incumplimiento con el Espacio Interdisciplinario en relación a informes y compromisos relativos a la ejecución de proyectos previos.
- c) Solicitudes que muestren algún incumplimiento de las presentes bases.

No se recibirá documentación alguna fuera de los plazos establecidos para esta convocatoria. El sistema informático inhabilitará automáticamente la edición y la entrega de formularios a partir del cierre de la convocatoria.

8. Sobre la Comisión Asesora

La Comisión Directiva del Espacio Interdisciplinario propondrá al Consejo Directivo Central la integración de una Comisión Asesora para evaluar las propuestas presentadas.

9. Las propuestas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios

Características de la propuesta

a) Carácter interdisciplinario:

- Adecuación y suficiencia de las áreas de conocimiento integradas, considerando la diversidad de disciplinas, los métodos y escalas involucrados, así como las herramientas y los razonamientos que permiten articular las distintas perspectivas. Se priorizarán las propuestas que consideren una integración interdisciplinaria “fuerte”, “distante” y “amplia”, de acuerdo con el documento guía:

<https://www.ei.udelar.edu.uy/institucional/documentos-relevantes>).

- Integración efectiva de disciplinas y/o áreas de conocimiento, articulando las distintas perspectivas, enfoques y metodologías para crear o sintetizar nuevos conocimientos, teorías o prácticas, de acuerdo con el documento guía

<https://www.ei.udelar.edu.uy/institucional/documentos-relevantes>).

b) Originalidad y calidad conceptual de la propuesta.

c) Claridad de los objetivos planteados, de las actividades propuestas y de los resultados esperados.

d) Articulación de la propuesta con actores no universitarios relevantes para la temática.

- e) Potencial de los resultados obtenidos para fortalecer el abordaje interdisciplinario más allá de la financiación de las actividades específicas.
- f) Viabilidad de la realización del evento en el plazo estimado.
- g) La planificación del presupuesto deberá ser coherente con las actividades propuestas.

Características del equipo

- a) Conformación del equipo que permita el abordaje interdisciplinario propuesto. Se valorarán las fortalezas individuales, la composición variada y equilibrada del equipo, así como la inclusión de integrantes con experiencia en proyectos interdisciplinarios.
- b) Formación, producción académica y antecedentes de los responsables que permitan el abordaje interdisciplinario propuesto.
- c) Antecedentes de los/las docentes invitados, si los hubiere.

10. Compromiso de los Responsables

Resultados y comunicación

Los/las responsables de las propuestas financiadas se comprometen a que:

- a) Todo resultado que sea producto de la propuesta financiada se registrará por la Ordenanza de Propiedad Intelectual de la Universidad de la República (www.ei.udelar.edu.uy).
- b) En toda comunicación que surja del proyecto, se deberá indicar “Universidad de la República, Uruguay” en la adscripción institucional de los/las docentes y se deberá mencionar al Espacio Interdisciplinario como entidad financiadora.
- c) Deberán incorporar el logotipo institucional en todas las piezas de comunicación, difusión y publicaciones que realicen en el marco de las actividades financiadas.
- d) Deberán completar el formulario de difusión² disponible en la web del Espacio Interdisciplinario por lo menos 10 días antes del evento. (<https://ei.udelar.edu.uy/difusion-para-grupos>).
- e) Difusión en el sitio web del EI de un resumen de la propuesta.
- f) Los/las responsables se comprometen a presentar un informe no más allá de los sesenta días siguientes a la finalización del proyecto.

El incumplimiento de estos requisitos lo/la inhabilitará a presentarse a otras convocatorias del EI. Las eventuales modificaciones en la programación de las actividades financiadas en esta convocatoria deben ser planteadas por escrito con antelación al EI en carta dirigida a la Coordinación Académica y

² <https://ei.udelar.edu.uy/difusion-para-grupos>

enviadas a la Unidad Administrativa del EI vía correo electrónico (administracion@ei.udelar.edu.uy). El Espacio Interdisciplinario estudiará la pertinencia de dicha solicitud y considerará su aprobación.

11. Calendario de la convocatoria

El llamado estará abierto durante 30 días a partir de la aprobación por el CDC.